

Ref.: 302/28.11.2001

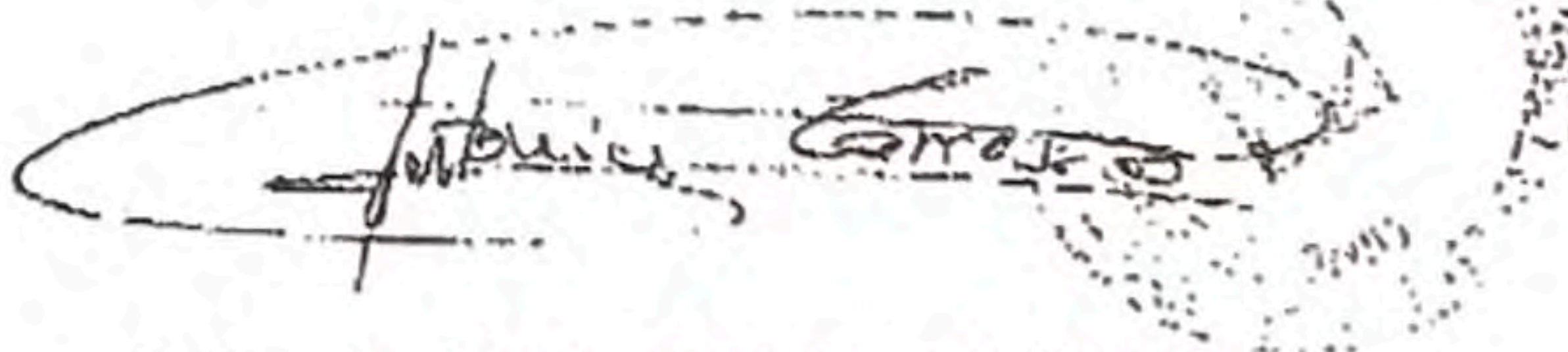
Se nos traslada para informe, por Dirección General de Patrimonio, Proyecto de Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se autoriza al Canal de Isabel II la constitución de la empresa pública CANAL EXTENSIA, S.A. y a esta empresa, una vez constituida, para adquirir a título oneroso acciones de INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS, S.A. (INASSA), por un total de 73.000.000\$, aprobando un endeudamiento de 51.100.000\$.

Una vez realizado el examen del Acuerdo y la legislación aplicable, en especial artículo 47 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid y el artículo 64 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, de Administración Institucional, este Servicio Jurídico no realiza ninguna observación esencial y considera conforme a Derecho el Proyecto de Acuerdo sometido a estudio.

Es cuanto este Letrado tiene el honor de informar, no obstante V.I. resolverá.

Madrid, 28 de noviembre de 2001

EL LETRADO JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO EN
LA CONSEJERÍA DE HACIENDA



Antonio Luis CARRASCO RELJA

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO